

CIRCULAR 001

(Enero 21 de 2020)

Asunto: Normas cotidianas para recordar permanentemente y garantizar la sana convivencia escolar.

Es muy importante para la Institución Educativa, la presencia activa de los padres de familia, muy especialmente en el acompañamiento a sus hijos; **no olvidar nunca que la formación en principios y valores es responsabilidad de los padres y la familia**, que las instituciones educativas y los docentes, somos unos acompañantes y guías para el aprendizaje y el crecimiento como personas; **la crianza de los hijos no se le delega a nadie**, por lo tanto, les quiero dar unas orientaciones que deben tener siempre presentes para que los docentes y los padres de familia hablemos el mismo lenguaje con nuestros hijos y nuestros estudiantes.

- **El horario:** Secundaria: estar en el establecimiento a la 6:10 a.m., hora de salida 12:45 p.m., a excepción de los grados décimo y undécimo de la Media Técnica o participantes del semillero que tendrán días para doblar la jornada y que por tal motivo deben traer su almuerzo a la institución. **En primaria Jornada de la mañana de 7:00 a.m. a 12:30, Preescolar de 7:00 a 11:30 a.m. Jornada de la tarde: 12:45 p.m. a 6:00 p.m.**

Se espera que ustedes manden a sus hijos con tiempo suficiente, ya que se está creando una cultura de llegar tarde, alrededor de 150 estudiantes, a quienes se les hará seguimiento con restablecimiento de derechos a los padres de familia que no garanticen la llegada puntual al establecimiento. Recuerden que la educación es un derecho constitucional y fundamental.

- **Calendario Académico:** Para que todos los padres de familia tengan información y puedan manejar sus permisos en los trabajos como también la programación de sus vacaciones en familia, tener en cuenta esta información de calendario con actividades de cumplimiento obligatorio.

| | |
|--|---|
| DURACIÓN DE LOS PERIODOS ESCOLARES: Primer Periodo: Enero 13 a Marzo 20 Segundo Periodo: Marzo 23 al Junio 5 Tercer Periodo: Julio 3 a septiembre 4 Cuarto Periodo: Septiembre 7 a Noviembre 20 | ENTREGA DE INFORMES 1 PERIODO: Marzo 27 2 PERIODO: Junio 5 3 PERIODO: Septiembre 4 4 PERIODO: Noviembre 19 |
| EVALUACIONES INSTITUCIONALES Primero periodo: Semana del 9 al 13 de marzo Segundo Periodo: Mayo 18 al 22 Tercer periodo: Agosto 18 al 21 Cuarto periodo: Octubre 19 al 23 | ALERTAS ACADÉMICAS 1 PERIODO: Febrero 27 y 28 2 PERIODO: Mayo 7 y 8 3 PERIODO: Agosto 5 y 6 4 PERIODO: Octubre 2 |
| ACTIVIDADES ESPECIALES DEREcuperACIÓN | RECESO ESTUDIANTIL SEMANA SANTA: ABRIL 6 AL 12 |

| | |
|---|---|
| AER: Marzo 30 a Abril 3 | VACACIONES JUNIO: DEL 8 AL 28 SEMANA OCTUBRE: DEL 5 AL 11 FIN DE AÑO INICIA 23 DE NOVIEMBRE. |
| AER: Junio 30 a Julio 6 | |
| AER: Septiembre 7 al 11 -Especial 5 de Octubre | |
| AER: Noviembre 3 al 6 | |

- **El uniforme:** No puede seguir siendo un motivo de pelea entre los estudiantes y el colegio, debe ser responsabilidad de los padres de familia enviarlos correctamente uniformados, nos evitaríamos procesos disciplinarios, disgustos, pérdida de tiempo y muchos conflictos más, ese tiempo lo podremos invertir en el colegio en formarles mejor a sus hijos. Muy especialmente le llamo la atención a los padres de familia de las niñas que las envían con el jumper a medio muslo; cambian el suéter del colegio, usan otro jean que no es del uniforme, los tenis son blancos y negros, no es un desfile de marcas; el colegio será organizado si ustedes como padres de familia son disciplinados y envían a sus hijos correctamente vestidos. Quienes hayan recibido uniforme en donación les pido el favor que al retirarse del establecimiento lo devuelvan y si tienen uniformes que ya no usan en sus casas, por favor y por caridad los pueden regalar en rectoría, no saben cuánta necesidad hay. (ver uniforme en el Manual de Convivencia en la página Web: www.iemariajesusmejia.com).
- **Los elementos de estudio:** Son los padres de familia los responsables de enviar a sus hijos con los útiles y elementos escolares necesarios para trabajar durante las clases, quienes no vienen con los útiles necesarios son los que no permiten que los demás aprendan y el profesor enseñe. Se les solicita marcarlos para evitar la pérdida. Este año la Alcaldía no dará kit escolar.
- **Los enseres del colegio:** Ustedes deben enseñarle a sus hijos el sentido de pertenencia y la responsabilidad social que tenemos todos para cuidar la infraestructura y los recursos que El Estado nos provee para formar ciudadanos útiles y de bien; por lo que es muy importante que cada estudiante mantenga limpia y en buen estado su silla y su mesa, la limpieza de su aula, de su colegio y los baños; educarlos para separar los residuos, no destruir los cuadernos; la planta física de la institución es muy vieja y por tanto deben tratar bien las paredes, las puertas y las ventanas, recuerden que por este edificio han pasado múltiples generaciones y seguirán pasando otras que también aspiran a ser educadas, siempre y cuando todos seamos responsables con el buen trato. Al cancelar matrícula en el establecimiento deberán entregar en buen estado y limpio su pupitre. Los padres de familia serán responsables de los daños ocasionados por sus hijos en el establecimiento.
- **La asistencia:** Es indispensable que los padres de familia garanticen la asistencia diaria y permanente de sus hijos a las clases (Derecho fundamental), cuando regresen por haberse ausentado con causa justa, deben enviar la excusa en el cuaderno de comunicaciones; si las ausencias superan los 4 días sin justificación, serán llamados a las casas y se les hará restablecimiento de derecho con Bienestar Familiar. Deberán llegar desatrasados y al orden del día.
- **Cuaderno de comunicación:** El uso es de carácter obligatorio, quienes no lo tengan el colegio se los regala, en él se debe manejar toda la comunicación entre la familia y el colegio, por ejemplo, los permisos para ausentarse de la jornada por citas médicas u odontológicas, por causa mayor, calamidades domésticas, inconvenientes con el uniforme, indagar por el rendimiento y el comportamiento de sus hijos al coordinador, director de grupo o profesores de áreas, en fin, todas las necesidades de comunicación que crean sean importantes.

- **La Biblioteca:** Los estudiantes podrán hacer uso de la Biblioteca hasta las 3:00 p.m. para lectura, consulta o trabajo en Internet, por lo tanto deben traer almuerzo y autorización en el cuaderno de comunicación, quedarse sólo en la biblioteca, no jugando en las canchas, pueden hacer préstamos de libros para la casa, ajustándose al reglamento de la Biblioteca, entendiendo que al finalizar el año deben estar a Paz y Salvo, los padres de familia también pueden hacer uso de la Biblioteca y utilizar los computadores si necesitan mirar el seguimiento de sus hijos en el máster.
- **Transporte escolar:** Los padres de familia que usan el transporte escolar, deben ser responsables al contratar el transportador, deben tener seguridad de que éste tenga sus documentos en regla y que el vehículo transporte sólo los estudiantes que físicamente son permitidos por la ley, que no los transporten unos cargando los otros, tener muy presente el horario de salida de los estudiantes; en el evento que los estudiantes salgan antes, deben advertirles que deben esperar dentro de la institución, inclusive aprovechar la Biblioteca. Los cambios de horario los pueden verificar en la página Web o en el cuaderno de comunicaciones porque son avisados por los docentes de aula.
- **Visitas de los padres de familia al colegio:** A ningún padre de familia ni a nadie en particular, le está permitido ingresar a las aulas de clase a hacer visita o a retirar estudiantes, si necesita a su hijo debe pasar por la coordinación de la institución; cuando necesite ser atendido por algún docente, deberá solicitarlo en el cuaderno de comunicaciones para que éste le de la cita en su tiempo disponible, ningún docente puede ausentarse del aula de clase. De no ser atendido por los docentes puede poner en conocimiento en la coordinación o en rectoría la situación en el mismo cuaderno de comunicación.
- **Salidas pedagógicas:** Estas son programadas desde la Institución Educativa y deberán ser autorizadas por los padres de familia en formato exclusivo de la Institución, no son de orden obligatorio porque los gastos en dinero son de responsabilidad de los padres de familia, pues desde los fondos de servicios educativos el presupuesto no alcanza para pagar transportes y pagar entradas a los museos, parques recreativos u otros; los estudiantes asistirán a estas salidas debidamente uniformados y cuando sean cercanas al colegio que no implican gastos en dinero, sí son de orden obligatorio.
- **Póliza estudiantil:** La Alcaldía Municipal ya ha dispuesto la póliza estudiantil No.65-68-100002482, la cual presta cobertura a los estudiantes del Municipio para todo tipo de accidentes las 24 horas del día los 365 días del año, en Itagüí pueden ser atendidos en los hospitales del Municipio, es muy importante que sus hijos porten permanentemente su documento de identidad para recibir atención.
- **Uso de los celulares:** Como una gran mayoría de estudiantes poseen celulares de alta gama, la responsabilidad de los padres no debe llegar hasta el acto sencillo de comprárselos, sino también de educarlos responsablemente para el buen uso, por lo tanto les solicito ser vigilantes del Ciber bullying que manejan con los compañeros, las páginas prohibidas, el vocabulario que utilizan, en fin, el mal uso que hacen del mismo, recuerden que ya este tema está reglamentado por la ley y fácilmente pueden involucrarse en problemas con la fiscalía; es de advertirles que el celular hasta hoy no es una herramienta permitida al interior de las clases, les sugiero no hacerles llamadas durante el horario de clases, seamos respetuosos con el trabajo de los docentes en el colegio. Toda pérdida de celulares es asunto de la Fiscalía y no del colegio.
- **Bullying y matoneo:** Como aún persisten estas dos situaciones en muchos estudiantes, les recuerdo que finalmente por tratarse de menores de edad son los padres de familia quienes deben entenderse con la Fiscalía porque la institución cumple de manera muy responsable con la ruta de atención integral, hasta el comité de convivencia municipal.

- **Alertas académicas:** Es una estrategia de mejoramiento de nuestro Proyecto Educativo Institucional, donde cada 5 o 6 semanas se les estará citando para que tengan conocimiento del desempeño académico y comportamental de sus hijos, siempre llevarán citación para que la estén reclamando a sus hijos.
- **Página Web:** Puede ingresar a www.iemariajesusmejia.edu.co y consultar allí la agenda semanal, los cambios de horario, información importante, además de encontrar toda la información de la organización interna del establecimiento, el PEI (Sistema de evaluación, Manual de convivencia, Política de calidad, Plan de mejoramiento, información de los Fondos de Servicios Educativos, la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría Municipal y todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.
- **Máster:** Es la plataforma en línea (la puede encontrar ingresando a la página Web del colegio), la manejan los docentes y el establecimiento para la administración de los procesos académicos, usted podrá ingresar con su cédula y su correo electrónico, si no lo tiene lo puede crear, para que le haga el seguimiento al desempeño de su hijo.
- **Convivencias:** Continuaremos durante el año con las convivencias por grupo con el propósito de fortalecer el ambiente escolar, ustedes deben dar la autorización para la asistencia de sus hijos y su organización está acompañada por el docente orientador y la fundación CAMPEONES.
- **Escuela de padres:** Es una invitación muy cordial a todos los padres de familia y muy especialmente a quienes hagan parte del Consejo de Padres representantes de padres de familia para que asistan al proyecto "Uniendo lazos entre escuela y familia", será una estrategia con temas de formación para los padres de familia a través de talleres y lectura de contexto, esperamos que sea una asistencia muy numerosa cada mes, los estaremos citando oportunamente.
- **El día E:** Continuaremos haciéndole seguimiento a los acuerdos del día E con los compromisos adquiridos tanto por parte de los docentes, padres de familia y estudiantes, con el fin de elevar los resultados del índice sintético de calidad educativa.
- **Horarios administrativos:** Para el público en general, La secretaría atiende de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., La Rectoría estará disponible siempre que no tenga ninguna citación de gestión y/o reuniones de 7:30 a.m. a 2:00 p.m., la coordinación de 6:15 a.m. a 1:00 p.m. siempre que no se tenga compromiso de gestión y/o reuniones., docente orientador: atenderá en un horario de 6:30 a.m. a 1:00 p.m. siempre que no tenga ningún compromiso de gestión y/o reunión, martes y jueves estará en primaria, el resto de la semana en secundaria.

Si todos los que hacemos parte de esta comunidad, nos alineamos en torno a estas recomendaciones, con seguridad tendremos garantizado un ambiente escolar responsable, sano y favorable para la formación de los estudiantes y la convivencia de la comunidad.

Los invito cordialmente a conservar estas recomendaciones y sobre todo a que hagan parte de nuestra convivencia cotidiana.

Atentamente, **OLGA AMPARO BETANCUR ARENAS**

Rectora